



# Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **2024/00000013J**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-04-2024 a las 13:25 horas.



## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

## Entidad Adjudicadora

→ **Institut Valencià de Cultura**

→ Tipo de Administración Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad regional

→ Actividad Principal 9 - Educación

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=6Foe7yvEd%2B0QK2T\\_EfXGy%2BA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=6Foe7yvEd%2B0QK2T_EfXGy%2BA%3D%3D)

### Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 17  
→ (46002) Valencia España  
→ ES523

### Contacto

→ Teléfono 961206500  
→ Correo Electrónico [contractacio@ivc.gva.es](mailto:contractacio@ivc.gva.es)

## Objeto del Contrato: Realización de 3 funciones del espectáculo “ÈDIP REI” los días 26, 27 y 28 de abril de 2024 en el Teatro Principal de Valencia

→ Descripción Realización de 3 funciones del espectáculo “ÈDIP REI”, de Sófocles, según versión de Joan Jaume Policarpo, con música de Gonzalo Manglano, los días 26, 27 y 28 de abril de 2024 en el Teatro Principal de Valencia.

→ Valor estimado del contrato 26.498,24 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 32.062,87 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 26.498,24 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92312000 - Servicios artísticos.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Día(s)

→ Observaciones: El plazo de ejecución del presente contrato es de 3 días, los días 26, 27 y 28 de abril de 2024. Se ha previsto la realización de 3 funciones, en base al criterio de mayor economía y calidad en la programación artística de la Temporada Teatral 2023/2024

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Valencia/València

→ Código de Subentidad Territorial ES523

### Dirección Postal

→ C/ de las Barcas, 15  
→ (46002) Valencia España

→ I. La competencia para dictar la presente resolución la ostenta el Director General del IVC, en virtud de las competencias que le otorga el artículo 8.2.h) del Decreto 5/2013, de 4 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de CulturArts Generalitat (actual IVC) y delegadas en virtud de la Resolución de 1 de

marzo de 2024, del director general del Instituto Valenciano de Cultura sobre delegación de competencias.

II.- El artículo 150.2 LCSP establece que, una vez aceptada la propuesta de la mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán al licitador que haya presentado la mejor oferta para que presente la documentación justificativa relacionada en el citado artículo.

III.- Según el artículo 150.3 LCSP el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación. En los procedimientos negociados, la adjudicación concretará y fijará los términos definitivos del contrato.

IV.-Según el artículo 151.1 LCSP “la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días”.

V.- En virtud de lo establecido en el artículo 153 apartados 1 y 3 LCSP los contratos deberán formalizarse en documento administrativo y la formalización deberá efectuarse no más tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

VI.- Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas en su condición de ley de contrato.

En virtud de todo lo expuesto, y cumplidos los trámites previstos por la legislación vigente en materia de contratación,  
RESUELVO

Primero. - Adjudicar a la empresa BAMBALINA TITELLES SL, con NIF B46466215 la realización de tres funciones del espectáculo “ÉDIP REI”, de Sófocles, según versión de Joan Jaume Policarpo, con música de Gonzalo Manglano, a realizar los días 26, 27 y 28 de abril de 2024 en el Teatro Principal de Valencia, por un importe de por un importe de 26.498,24 euros, más 5.564,63 euros en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de 32.062,87 euros (IVA incluido).

## Condiciones de Licitación

→ [Programas de Financiación](#) No hay financiación con fondos de la UE

## Acta de Resolución

→ [Documento de Acta de Resolución](#)

### Adjudicado

#### Adjudicatario

→ **BAMBALINA TITELLES SL**  
→ NIF B46466215  
→ El adjudicatario es una PYME : Sí

#### Dirección Física

→ C/MANYÀ 5  
→ (46009) Valencia España

#### Contacto

→ Teléfono 636492416  
→ Correo Electrónico info@bambalina.es

#### Importes de Adjudicación

→

Importe total ofertado (sin impuestos) 26.498,24 EUR.  
→ Importe total ofertado (con impuestos) 32.062,87 EUR.

## Motivación

→ **Motivación 1º.**- Con fecha 13 de marzo de 2024, el Director General del IVC dictó Resolución por la que se aprobó el expediente 2024/00000013J relativo a la Contratación del espectáculo "ÉDIP REI" a realizar los días 26, 27 y 28 de abril de 2024 en el Teatro Principal de Valencia, se aprobaron los Pliegos aplicables al mismo y el gasto máximo de la citada contratación, y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación.

2º.- Ha quedado debidamente justificado en el expediente que, atendiendo al carácter artístico y personalísimo del objeto de este contrato, el mismo únicamente puede ser realizado por la entidad BAMBALINA TITELLES SL por lo que concurre la circunstancia del artículo 168.a) 2º LCSP.

3º.- El día 28 de marzo de 2024, la citada entidad fue invitada a participar en la presente licitación, presentando la oferta y demás documentación requerida. El 4 de abril de 2024 se le invitó a negociar la oferta.

4º.-Finalizada la negociación, se elevó propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la entidad BAMBALINA TITELLES SL, por ser la oferta más ventajosa para los intereses de la entidad.

5º.- Que la entidad BAMBALINA TITELLES SL ha presentado la documentación justificativa que hace referencia la cláusula 17 del PCAP.

→ Fecha del Acuerdo 11/04/2024

→ Plazo de Formalización Hasta el 18/04/2024

## Información Sobre las Ofertas

→ Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas  
No

→ Precio de la oferta más baja 26.498,24 EUR.

→ Precio de la oferta más alta 26.498,24 EUR.

→ Ofertas recibidas 1

→ Número de ofertas recibidas de PYMEs 1

→ Ofertas recibidas extranjeros comunicatarios(UE) 0

→ Ofertas recibidas extranjero extracomunitarios(No UE)

0

→ Ofertas electrónicas recibidas 0

## Proceso de Licitación

→ Siendo que estamos ante un servicio que únicamente puede ser encomendado a un empresario determinado por razones artísticas, el presente contrato se adjudicará mediante un procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 168.a) 2º LCSP.

→ Procedimiento Negociado sin publicidad

→ Tramitación Ordinaria

→ Tramitación del Gasto Ordinaria

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 04/04/2024 a las 10:00

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 09/04/2024 a las 10:00

## Justificación del Proceso

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

### Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

#### Apertura de Ofertas Económicas

##### SOBRE 2

- Apertura sobre oferta económica
- El día 04/04/2024 a las 11:22 horas
- Apertura de sobre 2 con oferta económica (Anexo I)

##### Lugar

→ Sede IVC

##### Dirección Postal

→ Plaza Viriato s/n  
→ (46001) Valencia España

Tipo de Acto : Privado

#### Otros eventos

##### SOBRE 1

- Apertura sobre administrativo
- El día 04/04/2024 a las 11:22 horas
- Apertura sobre de documentación administrativa (Anexo II y DEUC) que debe incluirse en el Sobre 1.

##### Lugar

→ Sede IVC

##### Dirección Postal

→ Plaza Viriato s/n  
→ (46001) Valencia España

### Condiciones de adjudicación

#### Criterios de Adjudicación

##### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Precio ofertado
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 100
  - Expresión de evaluación : 100, si el precio no supera el PBL; 0, si el precio supera el PBL
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 100

#### Detalle de la Licitación:

→ [https://contrataciondeestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=BZpludGqHk%2BFIFRHfEzEaw%3D%3D](https://contrataciondeestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=BZpludGqHk%2BFIFRHfEzEaw%3D%3D)